

## Ética en la Formación Docente Venezolana: Retos Pendientes

### *Ethics in Venezuelan Teaching Formation: Pending Challenges*

Materán, Carolina

**Resumen.** La ética representa una plataforma esencial en el proceso formativo, particularmente de aquellos profesionales cuya responsabilidad trasciende a los espacios generadores de conocimiento e incorporándose en una sociedad ávida de ciudadanos integrales capaces de generar cambios en el país. En ese sentido, el aporte investigativo en la línea Humanístico Socio-Dialéctico radica en analizar la ética en la formación docente en Venezuela, fundamentado en autores como Ramírez y Bravo (1998), Díaz y Hernández (2005), Guarisma (2007), Juárez (2012), Ugalde (2012), Martínez (2013), entre otros. Para ello, se aborda la formación docente en Venezuela, destacando la transversalidad ética en tres (3) componentes: pedagógico, tecno-científico y cultural; visualizándola además como una decisión personal con implicación social. De allí que, al asumir la transversalidad ética en la formación docente se promueve un accionar ético en su comportamiento profesional, traducido en acciones en los espacios de conocimiento donde se desenvuelvan. Finalmente, la incorporación de la ética como un eje transversal en la formación docente en Venezuela, agrega valor al sentido humanista promovido por la demanda de un cambio en el país, destacando que los componentes mencionados ameritan fortalecerse, para dar paso a ciudadanos capaces de hacer de su cotidianidad espacios de verdadera transformación social.

**Palabras Clave:** Ética, Formación docente, Transformación social

**Abstract.** Ethics are an essential platform in the training process, particularly those professionals whose responsibility transcends knowledge spaces generators and incorporating an avid comprehensive citizens capable of generating changes in the country's society. In that sense, the research contribution to the Socio-Humanistic Dialectic line is to analyze ethics teacher training in Venezuela, based on authors like Ramirez and Bravo (1998), Diaz and Hernandez (2005), Guarisma (2007), Juarez (2012), Ugalde (2012), Martinez (2013), among others. To do this, teacher education in Venezuela is discussed, emphasizing ethics mainstreaming in three (3) components: educational, techno-scientific and cultural; visualizing well as a personal decision with social implication. Hence, assuming ethics mainstreaming in teacher education promotes ethical actions in their professional behavior, translated into action in the areas of knowledge where unfold. Finally, the incorporation of ethics as a crosscutting issue in teacher education in Venezuela, adds value to humanistic promoted by the demand for a change in the country, stressing that these components deserve strengthened, to make way for citizens capable of making their everyday spaces of real social transformation.

**Keywords.** Ethics, Teacher training, social transformation

### **Introducción**

Venezuela requiere insertarse activamente en la sociedad del conocimiento y la información, para ello es necesario implementar reformas educativas a todos los niveles, lo cual va de la mano de cambios requeridos en la formación del docente, cuyo objetivo principal debe ser estructurar una doctrina ética a lo largo de dicha formación, desarrolle una fuerte identidad con su profesión, y que este claro en el importante rol que juega dentro de la sociedad.

Es necesario que la formación del docente no sea solo una acumulación de competencias, sino que sea portador del ethos académico, recibiendo una formación en valores, dentro de

los cuales son fundamentales: los valores cívicos, para sembrar en la mente de los individuos hábitos que conformen una cultura democrática y los que deben orientar las relaciones de la sociedad para elevar su condición humana, a su vez que aprenda a crear escenarios éticos, que se constituyan en el punto de partida para aportar al docente más elementos para un desempeño eficaz.

En ese sentido, López citado por Salazar (2010) acota que para lograr identidad de la profesión académica, se debe pasar por un debate de la dimensión en al menos dos ejes centrales, que transversalmente cruzan todo el espectro de los profesionales de este campo: primero la naturaleza de la relación entre docentes y estudiantes supera el plano de lo técnico; segundo se trata de una profesión que posee una natural intencionalidad de intervenir entre seres humanos e influye en la constitución del humanismo de los integrantes del grupo escolar, dependiendo de sus convicciones y las prácticas en la institución educativa.

De allí que el docente debe recibir una formación eminentemente reflexiva cuya plataforma sea la ética, sustentada en una racionalidad práctica, mediante la comprensión de la situación profesional del contexto donde labora, la cual según Díaz y Hernández (2005) puede alcanzarse por la vía de procesos de deliberación, debate e interpretación sobre situaciones donde suele prevalecer la incertidumbre y el conflicto de valores; convirtiéndose en un profesional reflexivo que aplique su autonomía intelectual.

### **Formación docente en Venezuela**

La formación docente tiene como punto de partida la responsabilidad de impartir una educación integral por lo que se hace imprescindible reconocer un legado de documentos fundamentales para así establecer la correspondencia entre esa integralidad y la formación. En primera instancia, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 102 plantea de forma clara que la educación representa un instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad; dejando en escena el aspecto humanístico como esencia misma del proceso formativo. De igual modo, en el artículo 103 establece la educación integral como un derecho de los ciudadanos venezolanos. En consonancia, el humanismo y la integralidad de la educación mantienen afinidad, en particular aludiendo a lo indicado por Juárez (2009) cuando señala que la educación integral considera los aspectos cognitivos, afectivos, éticos, morales y estéticos.

Al establecer esta conexión puede afirmarse que la ética es un elemento clave que fundamenta ambas características educativas en Venezuela, siendo precisamente el artículo 4 de la constitución donde se emite como directriz el reconocimiento moral de quienes tendrán a cargo la educación, aparte de su comprobada idoneidad académica. Adicionalmente, ese artículo regula la responsabilidad del Estado en la formación del docente, estimulando su actualización permanente. A pesar de ello, Juárez (2009:32) indica que “los profesores no tienen una formación académica en moral (...) Esta es una limitación en casi todas las universidades ya que las materias que hacen referencia al tema no forman parte del currículo obligatorio de un profesor”.

En virtud de esta afirmación, y de la realidad de la formación docente en las universidades venezolanas, se evidencian ciertas debilidades en la consideración del aspecto

humanista que todo docente debe abordar para impartir ejemplo en su labor educativa. Esto conlleva a cuestionar de alguna manera la disposición de los pensum de estudios en relación con la incorporación del componente humanista como eje transversal en la formación docente.

Lo antes mencionado parece contradictorio, pues de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación (LOE) (2009) la ética es uno de los principios fundamentales de la educación y por ende, es de atención obligatoria en el proceso formativo de quienes ejercen la labor docente, dejando puntualizado en el artículo 6 de la referida ley las competencias del estado docente, entre las cuales se menciona la planificación, ejecución y coordinación de políticas y programas de formación orientados hacia el desarrollo pleno del ser humano.

Ahora bien, al considerar la Ley de Universidades (1970) el artículo 145 indica que la enseñanza universitaria está orientada a la formación integral del alumno y como se mencionó anteriormente, es precisamente parte de ello la ética. Por tal razón, independientemente del nivel educativo, en Venezuela la formación ética del docente se visualiza como un deber que amerita atención por parte de los programas formativos, pues ello contribuye sustancialmente al cumplimiento del marco legal correspondiente.

Asimismo, el Plan de la patria (2013-2019) en su objetivo nacional relacionado con convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo; cuenta con un objetivo estratégico dirigido a la adecuación de los planes de estudio en todos los niveles para la inclusión de estrategias de formación de valores socialistas y patrióticos. De acuerdo con ello, las orientaciones éticas representan un reto pendiente para el país, teniendo para tal fin un objetivo que si bien es cierto se convierte en parte de la transformación educativa que amerita el país; también lo es el hecho que aún no se ha podido implementar de manera efectiva.

Es precisamente al analizar estos lineamientos que, se logra comprender el reto de la formación docente la cual tiene en su haber la necesidad de incorporar la ética como un elemento formativo permanente que coadyuve de manera fehaciente el cumplimiento de las referidas premisas para así dar respuestas acopladas a una verdadera transformación tanto educativa como social.

### **Transversalidad ética en la formación docente**

En los actuales momentos hablar de ética en el ámbito educativo representa una alternativa de decisión de obligatorio cumplimiento cuando se tiene la responsabilidad de brindar las herramientas necesarias para afrontar un congestionado mundo donde el humanismo clama su puesta en escena de manera protagónica y socialmente activa. Ante ello, Juárez (2012) afirma que al humanizar la educación se logrará una verdadera transformación social.

Igualmente, autores como Saunder y Greenwood citados por Ramírez y Bravo (1998), coinciden en que una de las características determinantes en las diversas profesiones es el mantenimiento de altos niveles de donosura profesional, es decir de un código de ética que

regule la actividad profesional del docente y limite el poder que pueda ejercerse sobre terceros.

En ese orden de ideas, la contribución de la ética en la formación de quienes tienen en sus manos el compromiso de garantizar una educación integral de ciudadanos, independientemente del nivel donde apliquen, representan opciones de desarrollo para la construcción de una sociedad soberana e independiente; sin obviar que la era postmoderna caracterizada por el tener, consumir y vivir el momento, como lo indica Ugalde (2012), ha influido notablemente en lograr metas personales a expensas del bien común.

De allí que, en la formación docente se requiere la comprensión de la esencia ética por parte de cada uno de los actores que forman parte del proceso educativo, pues representa un elemento sin equanion para educar desde el ejemplo a las nuevas generaciones de profesionales cónsonos con las demandas sociales impuestas por las realidades encontradas en la diversidad geográfica del país, quien determina las necesidades puntuales en cada una de ellas. Además, garantiza el compromiso hacia el bienestar de una sociedad urgida de paz y progreso.

Ante tal situación, Ramírez y Bravo (1998, p.16) señalan que “en las universidades, gran cantidad de carreras tienen incorporados a sus pensa asignaturas ligadas a la deontología profesional, a fin de desarrollar en el estudiante la conciencia ética y responsable como guía de su futuro ejercicio”. No obstante, de acuerdo a los referidos autores resulta un hecho curioso de que en los centros de formación de docentes, no existe en los planes de estudios “materias destinadas a desarrollar el sentido ético del ejercicio de la profesión” (p.24). Estas aseveraciones contradictorias por demás, particularmente en la formación docente exige el desarrollo de un currículo que aborde en todos sus ámbitos el componente ético haciendo del día a día en las instituciones educativas parte de su cultura.

A tal efecto, el abordaje ético en cada una de las unidades del currículo tiene ciertas implicaciones sobre la formación posterior llevada a cabo por los docentes debido a que se tiende a vincular el comportamiento ético en cada uno de los espacios cognitivos para de esta manera instaurar en el proceso educativo un claro espacio hacedor de consciencias donde el respeto a los derechos humanos conlleve al bienestar individual y colectivo para lograr una mayor armonía social.

Ahora bien, al visualizar la ética desde la transversalidad del currículo es necesario agregar el valor que recarga al espacio humanista destacando tres (3) componentes de atención que ameritan ser fortalecidos y combinados con la ética, tal es el caso del pedagógico, tecno-científico y cultural. Es de hacer notar que, cada uno de ellos merece una esmerada atención por quienes construyen el engranaje curricular pues su esencia ética repercute notablemente en la labor posterior de los formados, tal como se muestra a continuación:

## **Componente Pedagógico**

La pedagogía según Díaz (2006), se fundamenta en la formación, proceso que debe tener como orientación al hombre que se quiere formar y un proyecto de la sociedad que se desea; para lo cual entra en juego un conjunto de valores que deben ser promovidos para que se conviertan en fines.

Considerando además, lo señalado por Díaz (2006) que el saber pedagógico son los conocimientos construidos de manera formal e informal por los docentes; valores, ideologías, actitudes, prácticas en un contexto histórico cultural, las cuales son producto de las interacciones personales e institucionales, que evolucionan, se reestructuran, se reconocen y permanecen en la vida del docente.

En ese sentido, el componente pedagógico presente en la formación docente amerita la amplia incorporación de la ética debido a que la preparación de estos actores fundamentales en el hecho educativo, la cual les permitirá tomar decisiones ajustadas al deber ser y orientadas al fortalecimiento de las acciones llevadas a la práctica por los docentes en los espacios del conocimiento, independientemente si son físicos, virtuales o una combinación de ambos.

Al realizar esta distinción, se tiene en primer término el espacio físico en el cual la educación tradicional hace que docente y participante realicen la construcción del conocimiento enfatizando la formación del ser de una manera directa. En este caso, la ética arraigada en el formador insta al protagonismo de una manera solidaria, responsable y bajo el compromiso de actuar de forma cónsona a las necesidades existentes en el entorno. En segundo término, la educación virtual exige la incorporación de una pedagogía ética particular, pues se agrega una herramienta como la tecnología que si bien es cierto ofrece facilidades para el procesamiento de información y la comunicación, también representa una plataforma donde se promueven acciones que afectan la integridad del ser humano, como por ejemplo: usurpación de identidad, falsificación de datos, plagio, entre otros.

De igual modo al combinar ambos escenarios, la ética busca reforzar espacios donde su alcance logra consolidar la construcción de un perfil profesional con un alto sentido de pertinencia y humanismo que afianza en el saber pedagógico la disposición de acercamiento a una realidad social urgida de respuestas viables ante sus necesidades o requerimientos.

Por otra parte, Gil, Carrascosa, Furió y Martínez citados por Díaz y Hernández (2005) consideran que el proceso de formación docente, debe plantearse para generar un conocimiento didáctico o saber integrador, que trascienda el análisis crítico y teórico para llegar a propuestas concretas, realizables, a través del cual se logre un cambio positivo de la actividad docente. De allí que se debe hacer énfasis en la formación integral de los docentes, donde resalte una actitud ética, se reflexione ante las realidades existentes en las instituciones educativas, con el objeto de que la escuela se transforme en una comunidad moral.

En ese sentido, Martínez (2013) señala que la puesta en práctica de una actitud ética, desde el punto de vista cognitivo, es adoptar una actitud recta, justa, imparcial, interesada en

crear un consenso moral y práctico. Lo que implica que se debe generar un compromiso para todos los actores del sistema, de tal manera que se logre una educación que contribuya a desarrollar armónicamente todas las dimensiones y potencialidades del ser humano, puesto que la misma, tal como lo señala Pérez (2011), es un asunto ético y humano.

### **Componente tecno-científico**

Hasta hace poco más de una década, la educación se centró en el eje del conocimiento de las diversas disciplinas del saber, a razón de lo cual la misma, por ejemplo, se dedicó a parcelar por especialidad la formación de los docentes reforzando aspectos como la gramática, matemática, historia, geografía, biología, informática, entre otros; pero dejando de lado al ser humano que piensa, siente y requiere de un esquema formativo ético cuya esencia permite traspasar las fronteras hacia la integralidad de la formación docente, por lo que es innegable la necesidad de crear un currículo donde la ética se haga parte y garante del proceso educativo.

En ese sentido, la visualización de la ética como un componente aislado y de obligatorio cumplimiento, contribuyó de manera notoria a su consideración como una exigencia académica más que como la clave para afrontar los escenarios educativos dejando una marcada huella en la labor educativa. Esto conlleva a mantener una deuda pendiente en la necesidad de un modelo educativo donde se reconozca que primordialmente el profesional es un individuo que se mueve en un mundo de valores éticos donde se requiere un ciudadano con una formación tecno-científica consolidada, pero sin menoscabo a su esencia como ser humano.

Al respecto, Juárez (2012, p.72) está convencido que:

La educación no puede seguir atendiendo exclusivamente los procesos técnicos o la adquisición de destrezas por parte del estudiante para resolver adecuadamente las exigencias de una sociedad tecnológica. Necesitamos especialmente sujetos que sean capaces de pensar sobre el uso correcto de la técnica. Es decir, que tengan los criterios necesarios para analizar los fines que justifican cualquier uso de la tecnología.

Así pues, “educar para humanizar se traduce en revolucionar el sistema actual. Los cambios deben darse desde el diseño curricular propuesto como política de estado, pasando por las actitudes de los docentes y los alumnos en aula, hasta llegar a la comunidad escolar”, como lo indica Juárez (2012, p.72). En concordancia, la ética en su haber deja una estela de compromiso y credibilidad en los docentes; y por ende, en quienes se vinculan con estos en el proceso educativo.

### **Componente cultural**

La cultura predominante en el siglo XXI, también mencionada por Juárez (2012, p.67) como “la cultura del todo vale”; ha ensombrecido los principios fundamentales de la actuación humana, causando conductas que afectan la convivencia y el bienestar de las



personas. A esto, el referido autor agrega que la educación como espacio natural formativo ha ido perdiendo espacio progresivamente. Vale acotar que, en este último componente, se insertan los aspectos sociales, económicos, políticos, religiosos, entre otros; que inciden en el tejido entrecruzado de los derechos y deberes constituidos en el sector educativo. Es importante destacar que, la globalización ha convertido en cada espacio del conocimiento un vínculo con cada uno de ellos y al mismo tiempo, con la labor docente que mantiene una inherencia permanente de los unos sobre los otros.

Por lo antes mencionado, abordar la ética desde el componente cultural exige dos posturas básicas, como son a) reflexiva: para reconocer la realidad donde se vive; y b) crítica: para analizar los condicionantes y el entorno, dando paso a alternativas de solución basadas en las demandas existentes; pues como señala Juárez (2012) el sistema educativo venezolano debe “formar hombres y mujeres críticos de su realidad capacitados para cambiar los males que nos aquejan.” (p.68).

Es de hacer notar que, en Venezuela existe una sociedad que espera cambios puntuales donde se beneficien las mayorías bajo una acción liberadora que impulse la autonomía en el quehacer cotidiano y fundamente con una fuerte convicción el bien común. A tal efecto Juárez (2012, p.68) asevera que “el país, los docentes y la comunidad educativa en general no pueden dar la espalda a la realidad pues esta exige respuestas inmediatas”.

Asimismo, Juárez (2012, p.71) indica que “el fortalecimiento de una cultura ciudadana pasa por un acuerdo social y unas actitudes que propician valores compartidos. Conocerlos, compartirlos y vivirlos, es tarea de la educación”. A tal efecto, la deferencia de las premisas antes mencionadas en la formación docente fortalece en cadena una cultura ética que trasciende no solo los espacios educativos, sino productivos y la sociedad en general, en la cual se activan los principales protagonistas del país: su pueblo.

### **Ética: Decisión personal con implicación social**

La ética es una decisión personal que moldea naturalmente el comportamiento tanto de los formadores como de los formados en sus prácticas profesionales, agregando valor a las relaciones interpersonales dadas en los diversos escenarios con claras implicaciones sociales que los benefician no solo a ellos, sino a la sociedad en general. Según Ugalde (2012) en Venezuela se “requiere un cambio profundo e integral, en la mentalidad y en las prácticas sociales para transformar el país con el talento de todos y en beneficio de todos” (p.15). Es importante destacar que, llevar a la práctica esta premisa implica una toma de decisiones basadas en la ética individual y colectiva, como esencia misma del deber ser como ciudadanos y en una sociedad democrática y participativa.

En este orden de ideas, Münch (2010) afirma que la ética como disciplina ayudará a vivir mejor, pues propone comportamientos adecuados para la convivencia y la prosperidad. Y aún más, cuando se pone en práctica mediante su inserción en la vida cotidiana, su comprensión se internaliza y permite su incorporación a los esquemas de comportamiento, tal como lo afirma Juárez (2012). Del mismo modo, el citado autor refiere cambios en el sistema educativo venezolano, donde el docente busque los mejores talentos en el otro y no

desde la fría contemplación del que todo lo sabe; se desarrollen políticas educativas coherentes y permanentes que atiendan a toda la población, sin discriminación alguna.

En ese sentido, estos cambios, los cuales deben comenzar con romper el inmovilismo del sistema educativo, apoyándose en los saberes del docente, los cuales provienen del campo científico, pedagógico y de estrategias que le permiten comprender e interpretar los problemas de la práctica educativa, el diseño, desarrollo y evaluación de modos de intervención adecuados a las condiciones del contexto; constituyen un desafío en la política educativa democrática, enrumbada hacia una verdadera transformación social.

Asimismo, Juárez (2012, p.72) propone a los venezolanos del siglo XXI “un humanismo integrador que considere a la persona y su contexto”. Ante las afirmaciones indicadas anteriormente, se infiere la necesidad inequívoca de una formación ética del docente cuyo éxito radica en su puesta en escena dentro de sus espacios del conocimiento, con la finalidad de educar mediante el ejemplo; logrando formar ciudadanos con conciencia en su participación para la construcción de una sociedad de paz, donde la tolerancia, solidaridad y justicia definan su propia conducta.

Dentro de esa perspectiva, el docente avanza más allá de la realidad, abordándola para catalizar su evolución y agregándole valor a la calidad de vida, al ser estimulada desde el proceso educativo, formando individuos capaces de crear los medios y herramientas para lograrla. Según Guarisma (2007) es necesario crear una educación sensible, que permita visualizar lo microeducativo, partiendo de tres dimensiones del aprendizaje individual: cognitiva, emocional y espiritual; que la misma no sea solo una capacitación en un saber aplicado, sino un fortalecimiento en todas las áreas del ser humano.

De allí que, al reconocer la necesidad formativa del docente con carácter permanente y crear espacios educativos que fortalezcan una cultura ética bien definida; pueden consolidarse acciones aplicadas al entorno con orientaciones hacia la construcción de una cultura sólida con implicaciones sociales que conlleven al beneficio de una colectividad cada vez más exigente ante la necesidad del bien común; por supuesto basado en el sentido de pertenencia y compromiso que se aboque al impulso de cambios positivos para la sociedad en general.

### **Reflexiones finales**

En Venezuela la ética es un factor puntual presente en una diversidad de documentos legales que rigen el quehacer nacional, estableciéndose directrices para el sector educativo. No obstante, a pesar de mantenerse desde años atrás el discurso de la transformación universitaria, aun puede observarse el trabajo sobre viejos esquemas, bajo directrices obsoletas que no se adaptan a las nuevas exigencias ni al nuevo contexto venezolano. Aunado a ello, los pensum de estudios pese a los cambios que muchos de ellos han tenido, siguen con los mismos parcelamientos del conocimiento, sin la menor preocupación por incluir la ética como parte esencial de los mismos.

En ese sentido, la formación docente como bastión para el impulso de una transformación social demandada por el estado y los ciudadanos, representa la oportunidad



de fortalecer las acciones realizadas en el ámbito educativo, con la premisa de contemplar la transversalidad ética en el pensum de estudios como parte fundamental del proceso formativo; incluyéndola en sus componentes pedagógico, tecno-científico y cultural, como un valor constante que fortalezca el sentido integral y humanista de la educación, para contar con herramientas necesarias que permitan posteriormente formar ciudadanos con una visión integradora, emancipadora y liberadora sobre la base del ejemplo con el cual se educan.

Finalmente, la incorporación de la ética en la formación docente exige una educación responsable que genere en sus actores la necesidad de construir una sociedad dispuesta a convivir, desarrollar potencialidades, promover acciones de cooperación y al mismo tiempo, mantener la armonía entre sus pensamientos, sentimientos y acciones para así erradicar las indiferencias y el conformismo que conllevan al deterioro del país.

---

## Referencias

- Asamblea Nacional (2013). Plan de la Patria (2013-2019). Caracas, Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Asamblea Nacional. Caracas, Venezuela.
- Díaz, F. y Hernández, G. (2005). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. Editorial McGraw-Hill. México
- Díaz, V. (2006). Formación Docente, Práctica Pedagógico y Saber Pedagógico. Revista de educación Laurus. Año/Vol. 12 Universidad Pedagógica Experimental Libertador. ISSN 1315-883X. Venezuela Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx> [Consultado: 2014, Octubre 27]
- Guarisma, J. (2007). Sociedad, Educación y Desarrollo. (1ra. ed.) Fondo editorial Universidad Bicentenario de Aragua. ISBN:980-6992-05-09
- Juárez, J. (2012). Educación en valores. En Ugalde, L. (Coord.) Educación para transformar el país. (pp. 67-77.). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Juárez, J. (2009). Educar para vivir cuatro enfoques desde la edición en valores. 2da. edición. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello
- Ley de Universidades. (1970). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 1.429 (Extraordinario), Septiembre 8, 1970.
- Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta oficial N° 5.929. (Extraordinario). Septiembre 15, 2009. Asamblea Nacional. Caracas, Venezuela.
- Martínez, M. (2013). La ciencia y la jerarquía de valores en la educación del siglo XXI. (1ra. ed.) Editorial Centro escolar del Mar de Cortés. ISBN: 978-607-9128-69-2. México
- Münch, L. (2010). Ética y Valores. México: Trillas, S.A.
- Palacio Federal Legislativo (1970). Ley de Universidades. Caracas, Venezuela.
- Pérez, A. (2011). Educación integral de calidad. Editorial San Pablo. Caracas. Venezuela.
- Ramírez, T. y Bravo, L. (1998). La docencia: Investigación, política y pedagogía. Caracas: Panapo.
- Salazar, G. (2010). Formación docente y desarrollo ético. Cuadernos de Educación y Desarrollo. Vol 2, N° 18. Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/ced/18/ghs.htm> [Consultado: 2014, Septiembre 18]
- Ugalde, L. (Coord.) (2012). Educación para transformar el país. (2a ed.). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

---

## Autora

Materán, Carolina/ Dra. en Ciencias Gerenciales/ Docente con categoría Asociado de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo "Mario Briceño Iragorry"/ Línea de Investigación Humanístico Socio Dialéctico Email: [carolinabmateran@hotmail.com](mailto:carolinabmateran@hotmail.com) Teléfono: 04147195726